

## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 17 de enero de 2022.

Proceso	Tutela
Accionante	Matilde Bolívar Bustamante.
Accionadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Porvenir.
Radicado	2021-494
Auto de Sustanciación	036
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón. Juez